



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y NO PRODUCTIVOS EN MUNICIPIOS MENORES DE 10.000 HABITANTES, AL AMPARO DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA 19 LEADER DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA LA MANCHA 2014-2020, POR LA ASOCIACIÓN ALTO GUADIANA MANCHA**

**1.-OBJETO:**

Este documento tiene por objeto establecer la convocatoria pública de ayudas que la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha concederá al amparo de las bases reguladoras para la implementación en el territorio de la medida 19 Leader del programa de Desarrollo Rural de Castilla la Mancha 2014-2020 al amparo de la Estrategia de desarrollo local participativo 2014-2020, para los proyectos que se desarrollen en los municipios menores de 10.000 habitantes del ámbito geográfico de la Asociación.

La presente convocatoria se rige por las bases reguladoras de referencia y el procedimiento de gestión de la Asociación. Ambos documentos se pueden consultar en <http://www.infomancha.com> apartado AYUDAS 2014-2020. Supletoriamente se rige por la Orden de 04/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural (DOCM de 11 de febrero de 2016) y por el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, que puede consultarse en <http://pdr.castillalamancha.es/>

**2.- ÁMBITO GEOGRÁFICO:**

El ámbito territorial de actuación de la presente convocatoria se circunscribe a los municipios menores de 10.000 habitantes o pedanías de población inferior establecidos en el anexo I del convenio firmado entre la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla la Mancha y el Grupo de Acción Local Asociación Alto Guadiana Mancha: Alhambra, Pozo de la Serna (pedanía) Arenas de San Juan, Argamasilla de Alba, Carrizosa, Las Labores, Llanos del Caudillo, Herrera de la Mancha (pedanía) Membrilla, Puerto Lápice, Ruidera, San Carlos del Valle y Villarta de San Juan.

**3.- PROYECTOS SUBVENCIONABLES:**

Los proyectos a subvencionar en el marco de esta convocatoria podrán ser:

3.1.- De carácter productivo: aquellos cuyo objetivo es la producción de bienes o servicios privados destinados a la venta, o los que pueden ser comercializados o que aumenten el valor de propiedades de titularidad privada.

3.2.- De carácter no productivo: aquellos que consisten en gastos o inversiones en bienes o servicios públicos o que no pueden ser objeto de venta, así como aquellas otras que son prestadas por entidades públicas en el ejercicio de sus funciones propias.



#### **4.- DOTACIÓN FINANCIERA:**

La dotación asignada para la presente convocatoria es de **1.561.027,25 euros**.

Los proyectos no productivos que no generen empleo no podrán superar el 40% de esta dotación. Asimismo, todos los proyectos no productivos desarrollados en municipios de menos de 1.000 habitantes, se considerarán a estos efectos como proyectos productivos.

#### **5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

La presente convocatoria se abrirá el día de la su publicación junto con las bases reguladoras en la página web de la Asociación, [www.infomancha.com](http://www.infomancha.com), hasta el **31.10.2020**.

#### **6.- RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS:**

1.- La concesión de subvenciones objeto de la presente convocatoria se realiza bajo el procedimiento de concesión en **régimen de concesión individualizada**, siendo tramitados y resueltos los expedientes conforme se vayan presentando y completando la documentación correspondiente y en tanto se disponga de crédito presupuestario para ello.

2. Si a 31 de diciembre de 2020 no se hubiese concedido la ayuda, la solicitud se considerará desestimada, de acuerdo con lo previsto en el procedimiento de gestión.

#### **7.- INTENSIDAD DE LAS AYUDAS.-**

**7.1.- PROYECTOS PRODUCTIVOS:** La ayuda pública total (incluidas las aportaciones de los fondos estructurales, y de las administraciones nacionales) que podrá recibir un titular por proyecto no podrá ser superior a 200.000 euros por promotor.

- El porcentaje máximo de ayuda será del 45% en función de la aplicación del baremo aprobado por la Asociación Alto Guadiana Mancha y publicado como **anexo 2** a la presente convocatoria de ayudas y en el procedimiento de gestión de la Asociación.

**7.2.- PROYECTOS NO PRODUCTIVOS:** La ayuda pública total máxima (incluidas las aportaciones de los fondos estructurales, administración nacional y regional) que podrá recibir un promotor no podrá ser superior a los 70.000 €, independientemente del número de proyectos que presente.

- El porcentaje máximo de ayuda será del 90% en función de la aplicación del baremo aprobado por la Asociación Alto Guadiana Mancha y publicado como **anexo 2** a la presente convocatoria de ayudas y en el procedimiento de gestión de la Asociación.

#### **8.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS:**

Con carácter general, todos los proyectos deberán reunir los siguientes requisitos:



1. Estar recogidos de manera expresa en la Estrategia de Desarrollo Local participativo (Ver **Anexo 1** de la presente convocatoria).
2. Realizar la inversión de la actividad en el ámbito geográfico establecido en el **art. 2** de la presente convocatoria.
3. No haber iniciado las inversiones objeto del proyecto con carácter previo a la presentación de la solicitud.
4. Mantener el destino de la inversión auxiliada, los puestos de trabajo creados o consolidados al menos, durante los 3 años posteriores al pago final de la ayuda, **salvo que se trate de alojamientos rurales o bienes inscribibles en registro público**, en cuyo caso el mantenimiento de la inversión, junto con el resto de compromisos será de cinco años posteriores al pago final de la ayuda.
5. Poner a disposición del Grupo, la Comunidad Autónoma, la Comisión de la UE o de los órganos de Control establecidos, la documentación necesaria para que éstos puedan recabar información precisa y verificar la inversión o gasto, hasta los 5 años siguientes al último pago de la ayuda.
6. Cumplir las condiciones exigidas por la normativa ambiental vigente y, en particular, someter los proyectos, cuando y según proceda, a Evaluación de Impacto Ambiental o a Evaluación de Repercusiones, así como ejecutar las medidas correctoras establecidas en una o en otra.
7. Cumplir el resto de normativa que le es de aplicación.

#### **Requisitos específicos:**

En el caso de **proyectos productivos** deberán cumplir además los siguientes requisitos

- Ser viables financiera, técnica, económicamente.
- Generar o consolidar al menos 1 empleo.

En el caso de **proyectos no productivos**, deberán cumplir además los siguientes requisitos:

- Ser viables financiera, técnica y económicamente.
- Acometer actividades o inversiones de carácter público o que, pese a tener carácter privado sean de interés público o colectivo y no constituyan por sí misma una actividad económica.
- Obtener el informe previo y vinculante de elegibilidad emitido por la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Ciudad Real.

#### **9.- SOLICITUD DE AYUDAS:**

El beneficiario deberá presentar una solicitud debidamente firmada, según modelo normalizado (Anexo 3) que se facilitará en las oficinas de la Asociación Alto Guadiana Mancha o que podrán descargarse, junto con el resto de documentación necesaria, directamente de la página web de la Asociación [www.infomancha.com](http://www.infomancha.com) en el apartado AYUDAS 2014-2020.

Las solicitudes de ayuda, junto con toda la documentación complementaria se presentarán, en cualquiera de las sedes de las Asociación:

- Sede Daimiel: sita en calle Carreteros s/n, Pol. Industrial SEPES, 13250, Daimiel, de lunes a viernes de 9 a 14 Horas.



ASOCIACIÓN  
ALTO GUADIANA  
MANCHA

- Sede Membrilla: sita en calle Huertas, 2,13230, Membrilla, los jueves de 9.00 a 12.00 horas.



En Argamasilla de Alba a 1 de Diciembre de 2017

Carreteros, s/n. - Telf: 926 85 50 04  
13250 DAIMIEL (Ciudad Real)  
Pedro Angel Jiménez Carretón  
[www.altoguadianamancha.org](http://www.altoguadianamancha.org)



**ANEXO I**

**EJE 1. CALIDAD DE VIDA**

| LÍNEAS                                   | Ord. | PROYECTOS   | ACTUACIONES   |
|--|------|---|---|
| <b>L1.1.<br/>Mejora de los servicios</b> | 51   | P1.1.1. Desarrollo de nuevos servicios asistenciales que complemente los existentes y den respuesta a las nuevas necesidades sociales | Elaboración de un mapa de recursos, servicios, prestaciones, etc. para su conocimiento y difusión<br>Desarrollo de nuevos servicios y centros asistenciales (residencias, centros de día, centros de juventud, centro tercera edad, ludotecas, guarderías, centros personas dependientes, reparto comidas personas movilidad reducida, hospitalización domiciliaria, asistencia a inmigrantes )tanto desde la iniciativa pública como privada<br>Creación de un centro de intermediación familiar, resolución de conflictos extrajudiciales, etc.<br>Estudio de necesidades sociales y de la cobertura de los servicios públicos para promocionar los no existentes a través de la iniciativa privada |
|  | 46   | P1.1.2. Mejora atención a la discapacidad   | Elaboración de Planes Integrales de Accesibilidad<br>Jornadas de sensibilización dirigida a empresarios sobre la discapacidad y beneficios en la contratación de este colectivo<br>Jornadas sensibilización de los técnicos municipales sobre la discapacidad<br>Programa de apoyo a entidades locales y empresas que realicen inversiones para mejorar la accesibilidad<br>Programas de atención y formación a personas con discapacidad para facilitar inserción social y laboral: emprendimiento, uso de TIC, nuevos yacimientos de empleo, permiso de conducir  |
|  | 70   | P1.1.3. Desarrollo planes movilidad urbana sostenible   | Supresión de barreras arquitectónicas<br>Control y ordenamiento del tráfico<br>gestión y limitación del aparcamiento vehículo privado<br>Gestión de la movilidad (aparcamientos disuasorios, itinerarios peatonales, promoción uso bicicleta, etc.)   |
|  | 72   | P1.1.4. Elaboración de un Plan de Transporte Público de la comarca  | Analizar la oferta de transporte de la comarca y elaboración de un plan que optimice las rutas, los horarios y la frecuencia de los servicios.  |
|  | 73   | P1.1.5. Establecer mecanismos de ayuda a la integración de inmigrantes  | Grupos de apoyo que favorezcan la integración social de inmigrantes<br>Programas de inserción laboral para inmigrantes  |
| <b>L1.2.<br/>Vertebración social</b>     | 50   | P1.2.1. Fortalecimiento identidad comarcal  | Realización de encuentros y actividades para favorecer el conocimiento entre las asociaciones comarcales<br>Canalización de la identidad comarcal a través del teatro mediante la formación de formadores<br>Difusión información comarcal a través de medios de comunicación, realización de publicaciones, difusión en web y redes sociales , elaboración y difusión de un newsletter comarcal de publicación periódica, trabajo en colegios e institutos, implementación programa conoce tu comarca dirigido al escolares, técnicos de turismo y población en general  |
|  | 46   | P1.2.2. Desarrollo de una estrategia entorno a la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda  | Puesta en valor de los espacios vinculados a la reserva de la biosfera<br>Marca de calidad Reserva de la Biosfera<br>Acciones de sensibilización social<br>Trabajo en red con otros territorios biosfera  |



| EJE 1. CALIDAD DE VIDA                                     |           |   |
|--|-----------|---|
| LÍNEAS   | PROYECTOS | ACTUACIONES   |
| <b>L1.2.<br/>Vertebración social</b>                       | 66        | P1.2.3. Promoción asociacionismo<br>Realización de jornadas y talleres para , la creación de nuevas asociaciones, formas de gestión, potenciación de encuentros comarcales de asociaciones<br>Fomento de asociaciones de carácter comarcal  |
|  | 53        | P1.2.4. Ampliación de la oferta cultural y de ocio<br>Creación de nuevos centros multifuncionales, centros de ocio para jóvenes y centros de acceso público a Internet<br>Organización de actividades culturales y de ocio para todas las edades<br>Creación de una agenda cultural y deportiva común para la comarca   |
|  | 57        | P1.2.5. Organización de programas de voluntariado<br>Voluntariado social: paseo de personas mayores, recogida de ropa, alimentos y juguetes, comedores sociales, atención a inmigrantes, etc.<br>Voluntariado medioambiental: recogida de residuos, protectoras de animales, reciclaje  |
| <b>L1.3.<br/>Comunicación, información y participación</b> | 62        | P1.3.1. Acciones animación del GDR<br>Realización de acciones encaminadas a lograr la participación ciudadana y a unir a los distintos actores locales, tanto públicos como privados.<br>Realización de acciones encaminadas a lograr mayor transparencia y visibilización de las actividades desarrolladas por el Grupo  |
|  | 12        | P1.3.2. Acciones sensibilización ambiental<br>Actuaciones que favorezcan la conservación y mejora de los espacios protegidos, especialmente Las Tablas de Daimiel y las Lagunas de Ruidera<br>Acciones de sensibilización relacionadas con las estrategias recomendadas en el Horizonte 2020  |
|  | 34        | P1.3.3. Fomento de la participación social y la implicación ciudadana<br>Promover la creación de ordenanzas municipales que faciliten la participación ciudadana<br>Organización de talleres, mesas de trabajo y foros de participación ciudadana   |
|  | 59        | P1.3.4. Incorporación del servicio de tramitación online en administraciones locales<br>Programas formativos dirigidos a la ciudadanía para facilitar el uso de estas plataformas   |
|  | 74        | P1.3.5. Aplicación de medidas de transparencia y "buen gobierno" en administraciones locales, asociaciones, empresas...<br>Formación sobre transparencia y buen gobierno para los actores implicados<br>Información dirigida a los usuarios de los servicios públicos, miembros de las asociaciones, trabajadores de empresas...<br>Creación de instrumentos web sobre los que desarrollar los contenidos relacionados con la transparencia de cada institución<br>Mejora de la transparencia de la Asociación a través de su web   |
| <b>L1.4.<br/>Infraestructuras y ordenación territorial</b> | 60        | P1.4.1. Adaptación, mejora y renovación de edificios, infraestructuras y equipamientos en la áreas de bienestar social, educación, cultura, medio ambiente, TIC, ocio, deporte y participación ciudadana<br>Creación y mejora de centros municipales, creación y mejora de zonas verdes, parques biosaludables, etc.,<br>Elaboración de un censo de las infraestructuras públicas y deportivas existentes y su estado para adoptar medidas de mejora<br>Creación y mejora de centros municipales, zonas verdes, parques biosaludables, infraestructuras deportivas, culturales, etc.<br>Recuperación de infraestructuras abandonadas para su aprovechamiento por parte de asociaciones y/o emprendedores<br>Fomento y creación de huertos urbanos<br>Señalización de infraestructuras de interés en el casco urbano (residencias, centros culturales, alojamientos, etc.) |



| <b>EJE 1. CALIDAD DE VIDA</b>                          |             |  |   |
|--|-------------|--|---|
| <b>LÍNEAS</b>  | <b>Ord.</b> | <b>PROYECTOS</b>   | <b>ACTUACIONES</b>  |
| <b>L1.4. Infraestructuras y ordenación territorial</b> | 28          | P1.4.2. Implantación de medidas de eficiencia energética y optimización de recursos en las infraestructuras existentes | Fomentar la implantación de medidas de ahorro energético y uso de energías renovables en las infraestructuras públicas promoviendo las auditorías energéticas<br>Fomentar el uso racional de los recursos y minimización de impactos en el ámbito empresarial<br>Incorporación de medidas de ahorro de recursos a nivel de la ciudadanía  |
|  | 43          | P1.4.3. Mejorar la coordinación entre administraciones locales.  | Mejora de los sistemas de comunicación y la cooperación de las administraciones locales   |
|  | 41          | P1.4.4. Adecuación y mejora de infraestructuras públicas básicas   | Actuaciones municipales para mejora y renovación de saneamiento, alumbrado, zonas verdes, etc.  |
|  | 68          | P1.4.5. Mejora telecomunicaciones y servicios vinculados   | Dotación de Redes WiFi en determinados espacios públicos<br>Creación y mejora de servicios de radio y televisión locales/comarcales   |
|  | 54          | P1.4.6. Mejora de accesos a municipios, información y señalización vial  | Ordenación de la señalización urbana (señalización de direcciones, monumentos, hitos de interés municipal)<br>Mejora y limpieza de accesos, señalización casco urbano, adecuación de caminos para uso turístico, eliminación de vertederos incontrolados en accesos   |
|  | 8           | P1.4.7. Mejora de la calidad del agua  | Creación de balsas de tormentas, sistemas de abastecimiento y sistemas de tratamientos terciarios en los procesos de depuración, para minimizar impactos ambientales  |
|  | 48          | P1.4.8. Actuaciones sobre el patrimonio rural  | Publicaciones relacionadas con el ámbito rural y su patrimonio<br>Puesta en valor de la red de caminos comarcales de interés patrimonial, turístico, etc<br>Estudio y recuperación del patrimonio intangible (leyendas, costumbres, canciones, juegos...)<br>Realización de estudios sobre el patrimonio etnográfico comarcal para su puesta en valor<br>Apoyo a inversiones para la recuperación, conservación y puesta en valor el patrimonio rural   |
| <b>EJE 2. CAPITAL HUMANO</b>                           |             |  |   |
| <b>LÍNEAS</b>  | <b>Ord.</b> | <b>PROYECTOS</b>   | <b>ACTUACIONES</b>  |
| <b>L2.1. Desarrollo social</b>                         | 9           | P2.1.1. Mitigar la emigración de la población joven y fomentar el desarrollo de sus capacidades                        | Acciones para evitar la "evasión" jóvenes formados, tales como: Convenios con empresas para favorecer la contratación de jóvenes formados, convenios con entidades bancarias para promover empresas creadas por jóvenes cualificados, apoyo desde las entidades locales a través de ordenanzas municipales, reducción de impuestos, ayudas, etc.<br>Promover la creación de escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, etc<br>Entrenamiento de la motivación personal, programas de coaching, gestión del talento y creatividad<br>Prestar asesoramiento y orientación laboral a la población joven   |
| <b>L2.2. Mejora de la formación</b>                    | 61          | P2.2.1. Formación dirigida a facilitar la aplicación de la estrategia  | Análisis de las profesiones y cualificaciones más demandadas en la comarca<br>Realización de estudios y diagnósticos que permitan adecuar las acciones formativas a la realidad laboral<br>Puesta en marcha de los cursos de la plataforma de formación online y del CAE<br>Formación en nuevas tecnologías y uso de plataformas públicas y networking, desarrollo de apps<br>Formación de trabajadores y directivos de empresas en sectores estratégicos comarcales<br>Formación sectorial específica en nuevos yacimientos de empleo<br>Formación en SIG dirigida a administraciones locales, técnicos, etc. (en temáticas y especialidades no realizadas por la Administración y otras entidades oficiales)<br>Formación de actores implicados en el desarrollo rural, agentes sociales y miembros del GDR |





| <b>EJE 2. CAPITAL HUMANO</b>         |             |   |   |
|--------------------------------------|-------------|---|---|
| <b>LÍNEAS</b>                        | <b>Ord.</b> | <b>PROYECTOS</b>  | <b>ACTUACIONES</b>  |
| <b>L.2.2. Mejora de la formación</b> | 66          | P2.2.2. Programas de formación en TIC   | Formación en NNTT<br>Formación para uso de redes sociales<br>Formación para realización de programas y aplicaciones para dispositivos móviles, tablets, etc.  |
|                                      | 56          | P2.2.3. Programas de formación en idiomas   | Cursos para el sector turístico<br>Cursos para empresas exportadoras<br>Cursos para el sector agroalimentario en áreas no cubiertas por la administración.  |
|                                      | 65          | P2.2.4. Programas específicos de PRL  | Cursos específicos de PRL en sectores enmarcados en la estrategia   |
|                                      | 69          | P2.2.5. Programas de formación para la reconversión del sector de la construcción | Cursos y jornadas para bioconstrucción y eficiencia energética<br>Cursos y jornadas de especialización para realización de recuperaciones patrimoniales<br>Cursos y jornadas para la formación de trabajadores en labores auxiliares de arqueología   |
|                                      | 23          | P2.2.6. Programas de formación sector agroalimentarios                            | Cursos de comercio exterior<br>Cursos de marketing para la comercialización de productos agrarios y agroalimentarios<br>Formación de comunicadores (periodistas) especializados en productos agroalimentarios comarcales<br>Cursos para facilitar el cumplimiento de la normativa sector agroalimentario<br>Jornadas de innovación  |
|                                      | 28          | P2.2.7. Programas de formación del sector turístico                               | Cursos sobre nuevos servicios y organización de actividades turísticas<br>Cursos nuevas tecnologías aplicadas al ámbito turístico<br>Cursos calidad en el turismo   |
|                                      | 23          | P2.2.8. Programas de colaboración con la universidad                              | Programas de prácticas universitarias en empresas locales, becas de investigación, proyectos de fin de carrera  |
|                                      | 17          | P2.2.9 .Apoyo a los programas de formación dentro de las empresas locales         | Informar acerca de los incentivos fiscales y subvenciones para empresas con contratos de formación y aprendizaje<br>Promocionar y avanzar en el uso de los sistemas de formación a distancia y online compaginables con el desarrollo de un trabajo   |
|                                      | 33          | P2.2.10. Programas de formación centrados en el medio ambiente                    | Formación en tareas auxiliares en mantenimiento y conservación de montes / forestal en aquellas áreas que no estén cubiertas por los programas formativos de la Administración.<br>Dirigido a empresas<br>Dirigido a la población en general<br>Dirigido a administraciones locales   |
|                                      | 76          | P.2.2.11. Implantación de programas de Formación Profesional Dual                 | Acciones para facilitar la coordinación y colaboración permanente entre el tejido productivo y los centros educativos a través de la Asociación Alto Guadiana Mancha para el desarrollo de actividades que adecuen la formación de recursos humanos con las necesidades del tejido productivo<br>Identificación de las necesidades de las empresas y análisis de la demanda de cualificaciones por parte de las empresas<br>Seguimiento de la inserción y evaluación de los programas |





**EJE 3. ENTORNO ECONÓMICO**

| LÍNEAS  | Ord. | PROYECTOS  | ACTUACIONES  |
|---|------|--|--|
| <b>L3.1. Desarrollo de servicios de apoyo empresarial</b> | 3    | P3.1.1. Servicio de asesoramiento y asistencia al emprendedor y empresario               | Creación de ventanillas de innovación<br>Búsqueda y apertura de nuevos canales de comercialización online (mercado nacional e internacional)<br>Fomento de la cooperación y la creación de redes de contacto empresariales<br>Desarrollo de programas de colaboración con otras instituciones para creación de estos servicios<br>creación de ventanilla de asistencia, orientación y acompañamiento al emprendedor y empresario   |
|   | 45   | P3.1.2. Organización de ferias de emprendedores y empleo                                 | Organización de ferias comarcales de emprendedores y empresas para creación de red de contactos y promoción de servicios y productos.<br>Organización de ferias de empleo a nivel comarcal donde las empresas dispongan de espacios en los que ofertar puestos de trabajo y conocer a posibles candidatos  |
|   | 34   | P3.1.3. Identificación y definición de Nuevos Yacimientos de Empleo                      | Analizar las demandas de cualificación de las empresas locales<br>Definición de nuevos Yacimientos de empleo   |
|   | 30   | P3.1.4. Apoyo a la creación de cooperativas y asociaciones empresariales                 | Apoyo a la creación de asociaciones empresariales y cooperativas de 2º y ulterior grado. Jornadas, encuentros, visitas, debates, reuniones, etc...<br>Informar acerca de las ventajas del asociacionismo como el aumento del poder de negociación, obtención de sinergias y economías de escala, intercambio de experiencias...<br>Ofrecer asesoramiento para la creación de cooperativas y asociaciones empresariales   |
|   | 71   | P3.1.5. Mejora de los sistemas de comunicación y colaboración entre empresas locales     | Fomentar la comunicación entre empresas productoras y distribuidoras<br>Organización de eventos B2B (foros de encuentro empresarial)   |
|   | 10   | P3.1.6. Inserción laboral mayores de 45 años   | Programas de asesoramiento y orientación laboral para este colectivo<br>Programas de formación y recualificación profesional de personas mayores de 45 años en situación de desempleo según necesidades del mercado laboral<br>Potenciación del emprendimiento a través programas de formación y acompañamiento  |
|   | 14   | P3.1.7. Inserción socio laboral de la mujer en el ámbito rural                           | Elaboración de un estudio sobre la mujer trabajadora del medio rural (perfil, autoempleo, profesiones...)<br>Promover el asociacionismo femenino<br>Promover encuentros y ferias de la mujer rural<br>Cursos formativos en materia de emprendimiento para mujeres<br>Cursos de cualificación profesional para adecuación a las demandas del mercado laboral<br>Implantación de planes de igualdad y conciliación<br>Difusión de experiencias exitosas en materia de emprendimiento femenino con especial incidencia en economía social |
|   | 75   | P3.1.8. Mejora de la competitividad de las empresas                                      | Desarrollo de diagnósticos y planes de mejora<br>Fomento de la innovación<br>Trabajo en red con otros territorios<br>Apertura de mercados  |
| <b>L3.2. Desarrollo de infraestructuras económicas</b>    | 52   | P3.2.1. Creación de infraestructuras para facilitar el emprendimiento                    | Apoyo a la creación de Viveros de Empresas<br>Creación de espacios de coworking  |
|   | 38   | P3.2.2. Fomentar la localización de empresas en los polígonos industriales de la comarca | Analizar el estado y la disponibilidad de suelo industrial en los municipios comarcales<br>Impulsar la creación de nuevos polígonos industriales y parques empresariales<br>Apoyo a la promoción del suelo industrial comarcal   |



**EJE 3. ENTORNO ECONÓMICO**

| LÍNEAS   | Ord. | PROYECTOS   | ACTUACIONES  |
|--|------|---|--|
| <b>L3.2. Desarrollo de infraestructuras económicas</b> | 34   | P3.2.3. Fomentar la incorporación de medios de producción ecológicos  | Actuaciones para promover la agricultura y ganadería ecológicas (en áreas no cubiertas por las administraciones públicas)<br>Potenciación y apoyo a la elaboración de productos ecológicos<br>Apoyo a sistemas de producción respetuosos con el medioambiente: ahorro energético, gestión de residuos, reciclaje, reducción de emisiones...  |
|  | 62   | P3.2.4. Mejora de Puntos Limpios  | Apoyo para mejorar la gestión e infraestructuras de los puntos limpios existentes<br>Programas de sensibilización para fomentar el uso de los puntos limpios y evitar vertederos incontrolados entre la población<br>Programas sobre aprovechamiento, reutilización y valorización de los residuos que se depositan en puntos limpios  |
| <b>L3.3. Diversificación económica</b>                 | 49   | P3.3.1. Fomento, creación, modernización y traslado de empresas (con especial atención a las iniciativas desarrolladas por jóvenes, mujeres, discapacitados y mayores de 45 años) | Apoyo económico para a los proyectos que creen y consoliden empleo en la comarca<br>Apoyo a la incorporación de NNTT y sistemas de mejora medioambiental, aumento de la competitividad, etc.<br>Fomento de las producciones artesanas y tradicionales  |
|  | 38   | P3.3.2. Estudio de nuevas oportunidades de negocio y nichos de mercado no cubiertos   | Análisis del tejido comercial de la comarca y definición de los sectores más rentables   |
|  | 38   | P3.3.3. Fomento de la diversificación en las empresas agrarias  | Apoyo a la I+D+i<br>Incorporación de actividades de transformación y distintivos de calidad que aporten valor añadido a los productos<br>Incorporación de equipos y tecnología que mejoren la producción   |
|  | 43   | P3.3.4. Avanzar en la internacionalización de las empresas  | Fomentar e informar/formar sobre la exportación de productos   |
|  | 30   | P3.3.5. Dinamización del comercio local y adaptación a las nuevas tendencias del mercado  | Cursos y jornadas formativas para comerciantes locales acerca del uso de las nuevas tecnologías, comercio electrónico, publicidad en Internet, nuevos mercados...<br>Concienciar a los comerciantes locales sobre la importancia de adaptar sus negocio a las nuevas tendencias del mercado<br>Creación de un portal de comercio electrónico para los productos comarcales<br>Creación de redes de consumo de alimentos locales/cadenas de suministro cortas; y fomento del consumo local<br>Creación de una moneda social / complementaria de ámbito comarcal para el apoyo del comercio de proximidad, el intercambio de bienes, servicios, tiempo, y la construcción de comunidad |
|  | 15   | P3.3.6. Promover la inversión en I+D+i, estrategia y comercialización en las empresas locales   | Avanzar en la cultura estratégica e innovadora de las empresas locales<br>Concienciación sobre la importancia de invertir en I+D+i ante el aumento de la competitividad global   |



**EJE 3. ENTORNO ECONÓMICO**

| LÍNEAS  | Ord. | PROYECTOS   | ACTUACIONES  |
|---|------|---|--|
| <b>L3.3.<br/>Diversificación<br/>económica</b>  | 54   | P3.3.7. Desarrollo de una Economía Baja en Carbono (EBC)  | Asociación de los actores ("pactos de alcaldes", compromisos de las empresas y asociaciones, compromisos con la sociedad civil...)<br>Análisis de la Huella de Carbono de productos, servicios y actividades de las organizaciones<br>Realización de auditorías energéticas<br>Medidas para el incremento de la eficiencia energética, la reducción de las emisiones y la incorporación de energías renovables en instituciones públicas, empresas, asociaciones...<br>Apoyo a la economía circular<br>Apoyo al desarrollo de proyectos urbanos singulares de EBC<br>Apoyo al desarrollo de proyectos de I+D+i dirigidos a la EBC  |
| <b>L3.4.<br/>Fomento del<br/>emprendimiento</b> | 26   | P3.4.1. Emprendimiento joven  | Implementación de programas de emprendimiento en escuelas e institutos de la comarca   |
|   | 42   | P3.4.2. Desarrollo del Centro Rural del Emprendedor   | Potenciar el uso del Centro Rural del Emprendedor para cualificar a emprendedores, directivos y trabajadores de la comarca   |
|   | 34   | P3.4.3. Desarrollo de programas formativos y de asesoramiento al emprendedor                                      | Organización de jornadas de motivación para la captación de ideas empresariales<br>Cursos centrados en la creación y gestión y consolidación de empresas<br>Programas formativos centrados en la creatividad y gestión del talento en la empresa<br>Desarrollo de programas de formación, cualificación y coaching destinados especialmente a los colectivos de jóvenes, discapacitados, inmigrantes, mayores de 45 años y mujeres   |
|   | 57   | P3.4.4. Organización de encuentros de emprendedores   | Exposición de casos de éxito empresarial, organización de premios al emprendimiento<br>Encuentros empresariales de negocios  |
|   | 2    | P3.4.5. Asesorar y facilitar el acceso a la financiación para las PYMES   | Jornadas formativas acerca de nuevas fuentes de financiación empresarial<br>Promover la firma de convenios con entidades bancarias para facilitar el acceso a crédito  |
|   | 17   | P3.4.6. Promoción del acceso a microcréditos para emprendedores   | Asesoramiento en la elaboración del Plan de Empresa de los emprendedores<br>Estudio de la viabilidad técnica y económica de los proyectos<br>Suscripción de convenios de colaboración con las entidades financieras intermediarias en la gestión de los instrumentos financieros de la UE para la concesión de microcréditos<br>Suscripción de convenios de colaboración con entidades de "Banca Ética" para la concesión de microcréditos que financien proyectos sostenibles ambientalmente y/o con una carga ética en el plano social<br>Promoción de formas de micromecenazgo a los proyectos emprendedores a través del crowdfunding, crowdlending y fórmulas similares |
|   | 76   | P3.4.7. Promoción del acceso al capital de inversión aportado por "inversores ángel" o "inversores de proximidad" | Conexión de proyectos de emprendimiento con Business Angels<br>Apoyo a la creación o consolidación de redes de ángeles inversionistas que operen en la comarca   |
|   | 12   | P3.4.8. Monitorización y seguimiento de las empresas de reciente creación y los proyectos innovadores             | Establecer mecanismos de seguimiento e indicadores de resultados para las empresas locales de reciente creación.   |



**EJE 3. IDENTIDAD Y TURISMO**

| LÍNEAS   | Ord. | PROYECTOS  | ACTUACIONES   |
|--|------|--|---|
| <b>L4.1. Identidad comarcal y proyección exterior</b>              | 17   | P4.1.1. Elaboración de un Plan de Marketing para la imagen de la Comarca del Alto Guadiana Mancha  | Análisis de los resultados de las anteriores acciones promocionales de la comarca<br>Caracterización del perfil de los visitantes de la comarca (colaboración con oficinas de turismo comarcales) que permita adecuar la oferta de productos y servicios turísticos<br>Elaboración De un Plan de Marketing que incluya objetivos y actuaciones dirigidas a la promoción de la comarca y establezca un sistema de seguimiento y control de resultados  |
|  | 25   | P4.1.2. Implementar el sello "Reserva de la Biosfera"  | Identificación de recursos locales, productos y servicios y puesta en valor a través de la marca de calidad<br>Desarrollo de protocolo de gestión de la marca (reglamentos general y específicos por producto/servicio, órganos de gobierno y asesoramiento técnico)<br>Promoción y difusión de la marca y sus productos/servicios  |
|  | 26   | P4.1.3. Apoyo en los medios de comunicación locales y comarcales (radios y televisiones locales, prensa escrita )para la promoción del turismo comarcal      | Promover el uso de los medios de comunicación comarcales para la publicidad de las empresas<br>Uso de los medio de comunicación comarcales para la divulgación de actividades   |
|  | 15   | P4.1.4. Elaboración de un Plan de Reforestación para prevenir los riesgos de erosión y desertificación   | Realización de mapas de identificación de zonas deforestadas, implementación de tecnologías novedosas para la prevención de incendios y reparación de los daños ya causados , realización de catálogos de especies más adecuadas para reforestación según climatología, características del suelo, etc...   |
| <b>L4.2. Creación y mejora de productos y servicios turísticos</b> | 30   | P4.2.1. Creación y mejora de alojamiento turísticos y empresas turísticas (iniciativas desarrolladas por jóvenes, mujeres, discapacitados y mayores 45 años) | Implantación de sistemas de gestión de calidad en establecimientos y empresas turísticas (SICTED)<br>Apoyo a la creación, rehabilitación y mejora de alojamiento y restauración de calidad<br>Apoyo a la creación de albergues y centros de características similares<br>Apoyo a la adaptación e incorporación de elementos de accesibilidad en establecimientos<br>Creación y mejora de empresas de turismo activo<br>Apoyo a la incorporación de elementos para ahorro energético y minimización de impacto ambiental   |
|  | 21   | P4.2.2. Desarrollo de iniciativas para promocionar el turismo con visión comarcal  | Edición de guía de recursos turísticos de la comarca: elementos patrimoniales, empresas de turismo activo, alojamiento, hostelería, etc.<br>Desarrollo de una aplicación para móviles y tablets con los recursos turísticos y otros servicios.<br>Asistencia conjunta a ferias y eventos turísticos<br>Implementar el programa "Conoce tu comarca" para favorecer el conocimiento y valoración de los recursos turísticos existentes en la comarca dirigido a técnicos de turismo y personas implicadas en el turismo de la comarca y población en general<br>Creación de una agenda comarcal turística y cultural<br>Creación de redes entre los técnicos y personas vinculadas al turismo |
|  | 5    | P4.2.3. Mejora de la calidad turística y medioambiental del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera   | Implantación de la CETS en el Parque de Ruidera<br>Inversión en equipamiento de uso público de las Lagunas de Ruidera<br>Posibilidad de crear una zona de baño para descargar Las Lagunas de Ruidera en el embalse de Peñarroya (playa, embarcadero, etc.)<br>Mejora de la señalización<br>Soterramiento de contenedores en el interior del parque<br>Desarrollar acciones de conservación y mantenimiento en estos espacios<br>Racionalización del turismo que recibe el parque  |



| <b>EJE 4. IDENTIDAD Y TURISMO</b>                                  |             |  |  |
|--|-------------|--|--|
| <b>LÍNEAS</b>  | <b>Ord.</b> | <b>PROYECTOS</b>   | <b>ACTUACIONES</b>   |
| <b>L4.2. Creación y mejora de productos y servicios turísticos</b> | 7           | P4.2.4. Mejora de la calidad turística y medioambiental en el entorno del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel         | Participación y apoyo en la implementación de la Carta Europea del Turismo Sostenible (CETS) de las Tablas de Daimiel<br>Conexión del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel con otros recursos turísticos de la zona, como Calatrava la Vieja, etc.<br>Desarrollar acciones de conservación y mantenimiento en estos espacios<br>Desarrollo de rutas turísticas (caminos, senderos, veredas, vías pecuarias) en la Sierra de Villarrubia de los Ojos que permitieran compatibilizar el destino con las Tablas de Daimiel, posibilitando, así, un muy buen posicionamiento de esta zona de la comarca como destino de turismo de naturaleza  |
|  | 4           | P4.2.5. Recuperación y puesta en valor rural patrimonio rural  | Puesta en marcha de planes de rehabilitación y mantenimiento de la estética de los pueblos, recuperación y puesta en valor de edificios representativos, construcciones típicas (bombos, casillas, quintería, etc.)<br>Recuperación y puesta en valor del patrimonio intangible (juegos, canciones tradicionales, refranes, costumbres, etc.)<br>Recuperación de infraestructuras abandonadas para su aprovechamiento por parte de asociaciones o emprendedores<br>Actuaciones de recuperación y mejora de bienes y recursos catalogados de interés cultural o singular<br>Favorecer la conservación de la estética tradicional de las viviendas privadas para conformar un conjunto patrimonial homogéneo |
|  | 1           | P4.2.6. Potenciación y aprovechamiento de la cultura Cervantina y Quijotesca.  | Organización de actividades con temática quijotesca: eventos culturales, jornadas temáticas, actividades culturales y lúdicas...<br>Actuaciones de rehabilitación/mejora del patrimonio en los pueblos cervantinos de la comarca<br>Promoción de las actividades y la cultura Quijotesca a nivel nacional e internacional  |
|  | 16          | P4.2.7. Organización de actividades turísticas que aprovechen otros recursos locales                                       | Turismo ornitológico, turismo cinegético, actividades de caza, pesca y recolección de setas controladas, actividades multiaventura en el medio natural, turismo arqueológico, ecoturismo...  |
|  | 11          | P4.2.8. Aprovechamiento y puesta en valor del potencial turístico de la artesanía, gastronomía y tradiciones de la comarca | Organización de ferias y demostraciones artesanales<br>Organización de fiestas y eventos culturales que tengan como eje temático tradiciones de los municipios<br>Ferias de promoción de productos locales (que no sean meramente agrarios), gastronómicas...  |
|  | 5           | P4.2.9. Construcción y modernización de las oficinas de turismo y atención al visitante                                    | Promover la mejora y creación de nuevas oficinas de turismo y avanzar en la cualificación de sus trabajadores  |
|  | 22          | P4.2.10. Mejora de la señalización de elementos turísticos   | Mejora de la señalización de elementos turísticos, rutas, caminos y paneles informativos y unificar su formato<br>Creación de libro de estilo para la señalización turística comarcal  |
|  | 64          | P4.2.11. Promover la diversificación de la oferta turística  | Promoción del enoturismo y la cultura del vino: implicación de bodegas en actividades turísticas como organización de visitas, catas, visita vendimias etc.<br>Promoción y turistización de otros productos agroalimentarios: implicación de queserías, almazaras, para completar la oferta turística de la comarca con visita guiadas, catas comentadas, etc<br>Promover entre las empresas turísticas de la comarca la organización de nuevas actividades: centradas en aspectos como la astronomía, actividades relacionadas con la mejora de aspectos de la salud, desarrollo personal, etc.   |





**ANEXO II: CRITERIOS DE BAREMACIÓN**

| CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS   |  |  |   |
|--|--|--|---|
| PROMOTOR   |  | MUNICIPIO:   |   |
| PROYECTO   |  |  |   |
| PRESUP. PRESENTADO   |  |  |   |
| PRESUP. ACEPTADO   |  | SUBVENCIÓN   | 0,00  |
| TIPOLOGÍA DEL SOLICITANTE (MÁX 5 PUNTOS)   |  | PUNTOS   | PUNTUACIÓN  |
| SOLICITANTE  | NUEVA CREACIÓN   | 5  |   |
|  | EXISTENTE: AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN, NUEVAS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN, INNOVACIÓN, TRASLADO (SE REQUIERE CREACIÓN O CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO) | 3  |   |
| TIPOLOGÍA DE EMPRENDEDOR SOLO EMPRESAS NUEVA CREACIÓN (MÁX. 2 PUNTOS)  |  | PUNTOS   | PUNTUACIÓN  |
| SOLO EMPRESAS NUEVA CREACIÓN   | Empresario individual  | 2  |   |
|  | Empresas de economía social  | 2  |   |
|  | Resto de personas jurídicas  | 1  |   |
| CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (MÁX.3 PUNTOS)  |  | PUNTOS   | PUNTUACIÓN  |
| CREACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO (UTAS COMPLETAS): AUTÓNOMOS (A PARTIR DE LA 2ª UTA) Y CUENTA AJENA   | 1 UTA  | 1  |   |
|  | 2 Ó MÁS UTAS   | 2  |   |
|  | mujer, joven menor de 35 años, discapacitado, o mayor de 45 años (máx total 1)   | 1  |   |
| SEGÚN ORDEN PRIORIZACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (MÁX 22 PUNTOS)  |  | PUNTOS   | PUNTUACIÓN  |
| ORDEN PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y ACTUACIONES  | Hasta 70   | 22   |   |
|  | A partir de 71   | 20   |   |
| TRAMO TERRITORIAL: GRADO DE URBANIZACIÓN (MÁX 11 PUNTOS)   |  | PUNTOS   | PUNTUACIÓN  |
| PRINCIPIO DE URBANIZACIÓN  | Inversión en Las Labores, Puerto Lápice, Ruidera, Pozo de la Serna, Llanos, Herrera de la Mancha   | 11   |   |
|  | Inversión en Alhambra, Arenas de San Juan, Carrizosa, San Carlos del Valle   | 11   |   |
|  | Inversión en Villarta de San Juan  | 9  |   |
|  | Inversión en Argamasilla de Alba y Membrilla   | 9  |   |
|  | Inversión en Daimiel, Manzanares, Villarrubia de los Ojos, La Solana   | 7  |   |
| ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y RED NATURA 2000 MÁX 2 PUNTOS   |  | MÁX  | PUNTUACIÓN  |
| ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y RED NATURA 2000  | Términos municipales de Alhambra, Argamasilla de Alba, Daimiel, Puerto Lápice, Villarrubia de los Ojos, Ruidera                          | 2  |   |
| <b>TOTAL SUBVENCIÓN</b>  |  | <b>45,00</b>                                       |   |
| INFORMACIÓN ADICIONAL  |  |  |   |
| INTENSIDAD MÁXIMA DE LA AYUDA (PORCENTAJE): Hasta el 31.12.2020 el 45%   |  |  |   |
| AYUDA MÁXIMA PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 10.000 HAB.: 200.000 €/por promotor  |  |  |   |
| AYUDA MÁXIMA PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 10.000 HAB.: 50.000 €/promotor   |  |  |   |
| Resto de condiciones de elegibilidad y límites particulares recogidos en el Procedimiento de Gestión de la Asociación                        |  |  |   |
| EJE 1. CALIDAD DE VIDA   | EJE 2. CAPITAL HUMANO  | EJE 3. ENTORNO ECONÓMICO                           | EJE 4. IDENTIDAD Y TURISMO                          |
| Grado de bienestar de los ciudadanos:  | Grado de formación y capacidad productiva de las personas:   | Flexibilidad y dinamización de sectores económicos | Percepción del territorio por diferentes colectivos |
| L1.Mejora de los servicios   | L.1. Desarrollo Social   | L.1.-Desarrollo de servicios de apoyo              | L.1.- Identidad comarcal y proyección exterior      |
| L.2. Vertebración social   | L.2. Mejora de la formación  | L.2- Desarrollo de infraestructuras                | L.2.-Creación y mejora de servicios turísticos      |
| L.3. Comunicación, información y participación   |  | L.3- Diversificación económica                     |   |
| L.4. Infraestructuras y ordenación territorial   |  | L.4- Fomento del emprendimiento                    |   |
| EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES:   | EJE 6: CRECIMIENTO INTEGRADOR  | EJE 7: CRECIMIENTO SOSTENIBLE                      | EJE 8: CRECIMIENTO INTELIGENTE                      |
| Para que un proyecto pueda ser subvencionado de acuerdo a estos criterios de baremación y de selección deberá obtener un mínimo de 30 puntos |  |  |   |



| CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| PROMOTOR  |  |  |   |
| PROYECTO  |  |  |   |
| MUNICIPIO   |  |  |   |
| PRESUPUESTO PRESENTADO  |  | PRESUPUESTO ACEPTADO   |   |
| TIPOS DE PROYECTOS Y PROMOTORES   |  | PORCENTAJE   | PUNTUACIÓN  |
| CURSOS, JORNADAS, SEMINARIOS  | De interés comarcal (no aplica principio de urbanización)  | 60%  |   |
|   | De carácter local  | 30%  |   |
|   | Dirigida a colectivos prioritarios en la estrategia*, adicional a los anteriores                         | 5%   |   |
| ESTUDIOS (relacionados con el mantenimiento, recuperación y rehabilitación de patrimonio rural)   | De interés comarcal (no aplica principio de urbanización)  | 60%  |   |
|   | De carácter local  | 30%  |   |
| PROMOCIÓN TERRITORIAL   | Financiación de certámenes feriales y eventos de carácter local  | 35%  |   |
|   | Financiación de certámenes feriales y eventos de carácter comarcal (no aplica principio de urbanización) | 65%  |   |
|   | Soportes promocionales (físicos/virtuales) de carácter local   | 40%  |   |
| MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL   | Entidades públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro   | 45%  |   |
|   | Resto de promotores (no aplica principio de urbanización)  | 15%  |   |
| SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS   | Entidades públicas   | 45%  |   |
| INVERSIONES DE CREACIÓN, MEJORA O AMPLIACIÓN DE PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS, ENTRE ELLAS ENERGÍAS RENOVABLES Y AHORRO ENERGÉTICO  | Entidades públicas   | 50%  |   |
| PRINCIPIO DE URBANIZACIÓN   | Municipios de hasta 2.000 habitantes   | 20%  |   |
|   | Municipios de 2001 hasta 5.000 habitantes  | 15%  |   |
|   | Municipios de 5001 hasta 10.000 habitantes   | 10%  |   |
|   | Municipios más de 10.000 habitantes  | 5%   |   |
| ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y ACTUACIONES EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO   | Hasta 70   | 20%  |   |
|   | A partir de 71   | 18%  |   |
| <b>TOTAL</b>  |  |  |   |
| <b>INFORMACION ADICIONAL</b>  |  |  |   |
| *jóvenes, mujeres, discapacitados y mayores de 45 años  |  |  |   |
| Municipios > 10.000 habitantes. Los proyectos deberán crear o consolidar al menos 2 puestos de trabajo  |  |  |   |
| Ferias y eventos: para la 1ª edición se tendrán en cuenta las limitaciones de estos criterios. Para otras ediciones se estará a lo establecido por la JCCM en la orden de convocatoria para la selección de la EDLP |  |  |   |
| Solo se valorarán proyectos acordes con la EDLP, que obtengan un mínimo de 35 puntos.   |  |  |   |
| <b>Límite de ayuda máximo:</b>  |  |  |   |
| Para municipios de más de 10.000 habitantes máx. 50.000€/promotor   |  |  |   |
| Para municipios de menos de 10.000 habitantes máx. 70.000€/promotor   |  |  |   |
| <b>Resto de condiciones de elegibilidad y límites particulares recogidos en el Procedimiento de Gestión de la Asociación</b>  |  |  |   |
| <b>EJE 1. CALIDAD DE VIDA</b>   | <b>EJE 2. CAPITAL HUMANO</b>   | <b>EJE 3. ENTORNO ECONÓMICO</b>  | <b>EJE 4. IDENTIDAD Y TURISMO</b>                   |
| Grado de bienestar de los ciudadanos:   | Grado de formación y capacidad productiva de las personas:   | Flexibilidad y dinamización de los sectores económicos   | Percepción del territorio por diferentes colectivos |
| L1. Mejora de los servicios<br>L2. Vertebración social<br>L3. Comunicación, información y participación   | L1. Desarrollo Social  | L.1.- Desarrollo de servicios de apoyo empresarial<br>L.2- Desarrollo de<br>L.3- Diversificación económica | L.1.- Identidad comarcal y proyección exterior      |
| L.4. infraestructuras y ordenación territorial  | L.2. Mejora de la formación  | L.4- Fomento del emprendimiento  | L.2.- Creación y mejora de servicios turísticos     |
| <b>EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES:</b>   | <b>EJE 6: CRECIMIENTO INTEGRADOR</b>   | <b>EJE 7: CRECIMIENTO SOSTENIBLE</b>   | <b>EJE 8: CRECIMIENTO INTELIGENTE</b>               |





**ANEXO III: SOLICITUD DE AYUDA**

|                                     |   |   |  |   |   |
|-------------------------------------|---|---|--|---|---|
| <b>LEADER<br/>2014-2020</b>         |  |  | <p><b>Unión Europea</b><br/>Fondo Europeo Agrícola<br/>de Desarrollo Rural<br/><i>Europa invierte en las zonas rurales</i></p> |  |  |
| <b>Anexo 3.- SOLICITUD DE AYUDA</b> |   |   |  |   |   |

|   |   |
|---|---|
| <b>Grupo de Acción Local:</b>                       |   |
| <b>CIF:</b>   |   |
| Número de expediente:                               | Fecha de entrada: <input style="width: 100px;" type="text"/>  |
| Título:   |   |
| Número de registro de entrada:                      |   |
| Localización de la inversión:                       |   |
| <b>Peticionario</b>                                 |   |
| NIF/CIF:  |   |
| Nombre o razón social:                              |   |
| Domicilio:  |   |
| Localidad:  | Código postal: <input style="width: 100px;" type="text"/> Teléfono: <input style="width: 100px;" type="text"/>  |
| Número de cuenta:                                   | <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> (Entidad) (Oficina) (D.C.) (Número de cuenta) |
| <b>Representante</b>                                |   |
| NIF/CIF:  |   |
| Nombre:   |   |
| En calidad de:                                      |   |
| Tipo de peticionario:                               |   |
| Datos de la empresa (último año)                    |   |
| Tipo de empresa:                                    |   |
| Número de trabajadores (media anual):               |   |
| Volumen anual de negocio:                           |   |
| Activo del balance:                                 |   |
| Descripción del proyecto y objetivos previstos      |   |
| Submedida:  |   |
| Importe del Proyecto:                               |   |
| Otras ayudas solicitadas o que se vayan a solicitar |   |

| Concepto  | Año-1* | Año 0* | Año+1*<br>(previsión) | % variación<br>(año+1/año-1) |
|---|--------|--------|-----------------------|------------------------------|
| 1.- Ventas  |        |        |                       |                              |
| 2.- Compras, gastos externos y variación de existencias |        |        |                       |                              |
| <b>Valor añadido (1-2)</b>                              |        |        |                       |                              |
| Trabajadores fijos o equivalentes (número)              |        |        |                       |                              |
| <b>Valor añadido/trabajador</b>                         |        |        |                       |                              |
| 3.- Gastos de personal y otros gastos                   |        |        |                       |                              |
| <b>Resultado bruto (1-2-3)</b>                          |        |        |                       |                              |
| 4.- Amortizaciones                                      |        |        |                       |                              |
| <b>Resultado neto (1-2-3-4)</b>                         |        |        |                       |                              |
| 5.- Gastos e ingresos extraordinarios                   |        |        |                       |                              |



|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| <b>Resultados antes de impuestos (1-2-3-4±5)</b> |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

**Documentación que se adjunta:**

| Documento | Estado |
|-----------|--------|
|           |        |

Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos que anteceden son ciertos y que a tal fin me comprometo a comunicar al Grupo de Desarrollo Rural cualquier modificación de los mismos, a facilitarle cuantos documentos me sean requeridos y, en caso de ser aprobado el proyecto, a suscribir con el mismo un Contrato de Ayudas en el que se expliciten las obligaciones asumidas como perceptor final de la ayuda concedida. Así mismo DECLARO:

Que no estoy incurso en las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley General de Subvenciones, para ser beneficiario de una subvención y, en concreto, que me encuentro al corriente del cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones tributarias y con la Seguridad Social.

Que el solicitante/representante legal de la entidad no está incurso en algunas de las causas de incompatibilidad previstas en la ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo consultivo de Castilla-La Mancha.

Que en caso de estar obligado a disponer de un plan de prevención de riesgos laborales declaro no haber sido sancionados por falta grave o muy grave en materia de prevención de riesgos laborales, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención

La persona abajo firmante autoriza a la Dirección General competente en Desarrollo Rural, a solicitar de la Administración Estatal y Autonómica los datos relativos al cumplimiento de sus Obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y sobre cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener subvenciones públicas de la Consejería competente en el Desarrollo Rural para la aplicación de la medida 19 - Leader en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014\_2020.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención y/o ayuda mencionada anteriormente, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General tributaria, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP. para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, en lo referente a la Seguridad Social.

En....., a..... de..... de.....

Peticionario o Representante

Fdo. :.....